INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de Abril del año dos mil doce, siendo las nueve horas, en las oficinas de la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL), sito en Curupayty 761, entre Pettirossi y Herrera; se encuentran reunidas la Abog. Claudia Caballero, la Técnica Jessica Sanabria y la Lic. Marcia Espínola; integrantes del Comité Evaluador para dar inicio al proceso de Evaluación de ofertas de la Contratación Directa Nº 01/2012 **'Adquisición de Pasajes Aéreos, Terrestres Nacionales e Internacionales', ID Nº 235.850** llamado por la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Secretaría de Políticas Lingüísticas.

Se presenta el orden cronológico de los hechos:

- ✓ Nota SPL Nº 65 de fecha 13 de Marzo de 2012, enviado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado.
- ✓ Nota de Invitación a los oferentes de fecha 20 de marzo de 2012.
- ✓ Acto de Prórroga de la fecha de Apertura de la CD Nº 01/2012, de fecha 27 de marzo de 2012, por no contar con la cantidad de oferentes previstos en el Art. 34, inc. c) de la Ley Nº 2051/03.
- ✓ Adenda Nº 1 /2012, de fecha 28 de marzo de 2012.
- ✓ Nota de Invitación a los oferentes de fecha 29 de marzo de 2012.
- ✓ Acta de Apertura de Ofertas Nº 2/2012, de fecha 11 de Abril de 2012, donde se deja constancia que se han presentado solo dos ofertas de las siguientes empresas: MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L. y ELITE TRAVEL CONSULTANTS S.A.

Se procede al análisis de los documentos sustanciales:

EMPRESA	MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.	ELITE TRAVEL CONSULTANTS S.A.
El formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el anexo 2.	**PRESENTA**	**PRESENTA**
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (personas jurídicas)	**PRESENTA**	**PRESENTA**
Fotocopia simple de los documentos que acredita la capacidad del firmante.	**PRESENTA**	**PRESENTA**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "w" de la Ley 2051/03.	**PRESENTA**	**PRESENTA**

CUADRO DE RECARGO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MAYARA TRAVEL S.R.L. PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO IMPRESO EN ELBOLETO	ELITE TRAVEL CONSULTANTS S.A. PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO IMPRESO EN ELBOLETO
1	PASAJES VIA AREA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	0%	5%
2	PASAJES VIA TERRESTRE NACIONAL E INTERNACIONAL SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	0%	5%

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 "Se seleccionará la oferta con el precio más bajo..., la será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Al respecto, se ha constatado que la oferta presentada por la firma "MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L." ha sido la de menor en cuanto al porcentaje de recargo sobre precio fijado al público, y está acompañada correctamente de toda la documentación básica de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle los documentos de carácter formal, en el siguiente cuadro:

EMPRESA	MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.
SIPE Nº	1179756
El formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el anexo 2.	PRESENTA
Fotocopia simple de C.I. del firmante de la oferta.	PRESENTA
Fotocopia simple de Cedula tributaria del Oferente (RUC)	PRESENTA
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	PRESENTA
Fotocopia simple de la patente municipal del Oferente	PRESENTA
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (personas jurídicas)	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acredita la capacidad del firmante.	PRESENTA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "w" de la Ley 2051/03.	PRESENTA

Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	**PRESENTA**
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares	**PRESENTA**
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	**PRESENTA**
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR SPORT ASSOCIATION)	**PRESENTA**
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	**PRESENTA**

Recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 01/2012 "Adquisición de Pasajes Aéreos, Terrestres Nacionales e Internacionales" ID Nº 235.850, a la firma **MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.** en un Contrato Abierto por un monto mínimo de **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta millones)** IVA Incluido, y por un monto máximo de **Gs. 100.000.000.-(Guaraníes Cien millones**) IVA Incluido, por presentar el menor porcentaje de recargo sobre precio fijado al público, cumplir con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentada por los mismos.

Con la recomendación precedentemente citada, los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido del informe lo suscriben en prueba de conformidad, en la ciudad de Asunción, a los 13 días del mes de Abril del año 2012.----------

ABOG. CLAUDIA CABALLERO
POR SECRETARIA GENERAL

TÉCNICA JESSICA SANABRIA
POR DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. MARCIA ESPINOLA
POR DIRECCIÓN GRAL. DE GABINETE